



Universidad
de Navarra

Asignatura: Dirección Comercial II B (F. Económicas)

Guía Docente

Curso académico: 2019-20

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/marketing2b/>

Dirección Comercial II

La asignatura Dirección Comercial II, perteneciente al módulo de Marketing, permitirá a los estudiantes profundizar en el conocimiento de los planes, proyectos y estrategias relacionados con la comercialización y más concretamente, en la *Investigación Comercial*. Los alumnos aprenderán a diseñar una investigación de mercados, a elaborar informes y valorar su aplicación al mundo empresarial.

A lo largo del curso se identificarán y analizarán diversas técnicas de investigación de mercados incluyendo las entrevistas en profundidad, las dinámicas de grupos, las técnicas de neuromarketing, las encuestas y los estudios experimentales. Al mismo tiempo, se analizarán las distintas fuentes de información disponibles y las principales técnicas de análisis de información, tanto en lo referente a estudios de naturaleza cualitativa como cuantitativa.

Los alumnos tendrán la oportunidad y el reto de diseñar e implementar un **proyecto de investigación de mercados** completo. Partiendo de la definición del problema de gestión y su traducción en objetivos y preguntas de investigación, los alumnos identificarán el diseño de investigación más adecuado para atender adecuadamente las necesidades de información, llevarán a cabo el trabajo de campo, analizarán los datos atendiendo a su naturaleza cualitativa y cuantitativa y presentarán los resultados y sus implicaciones para la gestión.

Curso: 3º ADE bilingüe y 5º Doble Grado ADE bilingüe+ Derecho.

Tipo de asignatura: Obligatoria para los estudiantes de ADE y doble grado ADE+Derecho. Optativa para los estudiantes de Económicas.

Idioma en que se imparte: Castellano

Organización temporal: Semestral

Créditos ECTS: 6

Horario de clases: Miércoles (10:00-12:00) y jueves (10:00-12:00)

Profesora que imparte la asignatura: Dra. Cristina Etayo (cetayo@unav.es)



Competencias

Al finalizar la asignatura los estudiantes de Dirección Comercial II deben ser capaces de cumplir los siguientes objetivos:

- Comprender el papel de la Investigación Comercial en el contexto de la toma de decisiones estratégicas en Marketing
- Analizar la información obtenida en función de los problemas de marketing planteados, evaluando y seleccionando la decisión más conveniente.
- Aplicar las nuevas tecnologías a la investigación comercial.

Durante el curso el alumno deberá ejercitar y mostrar avances significativos en el desarrollo de las siguientes competencias:

Competencias básicas:

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales:

CG2) Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial.

CG3) Dominar herramientas informáticas, matemáticas o técnicas relevantes para la actividad académica y profesional en lo económico y empresarial

CG4) Trabajar en equipo

CG5) Razonar de forma autónoma y crítica en temas relevantes para lo económico y empresarial.

Competencias específicas (ADE):

CE7) Analizar objetivos, estrategias y/o proyectos en el ámbito del Marketing.



CE8) Desarrollar casos prácticos en temas relevantes en lo económico y empresarial.

CE15) Conocer las técnicas de investigación de mercado.

Competencias específicas optativas (ECO):

CE6) Conocer y/o profundizar aspectos prácticos de la empresa, tales como por ejemplo, la creación, administración, valoración de empresas etc.

CE7) Profundizar en los conocimientos y/o habilidades de áreas propias del estudio de la actividad empresarial tales como, por ejemplo, la contabilidad, las finanzas, la dirección de proyectos, el control de calidad, etc.

Programa

PARTE I. FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN COMERCIAL

Tema 1. Investigación comercial y marketing

Tema 2. El proceso de investigación comercial

PARTE II. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Tema 3. Fuentes secundarias de obtención de información

Tema 4. Fuentes primarias: investigación cualitativa

Tema 5. Fuentes primarias: investigación cuantitativa

PARTE III. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Tema 6. Análisis básico de la información en la investigación comercial: análisis univariante

Tema 7. Análisis bivariante

PARTE IV. ELABORACIÓN DEL INFORME

Tema 8. Elaboración del informe y aplicaciones específicas

Actividades formativas Evaluación Bibliografía y recursos

Bibliografía básica:

- *Fundamentos y técnicas de investigación comercial*. Grande Esteban, I. y Abascal Fernández, Editorial Esic (2009), 10ª edición. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- *Investigación comercial*. García Ferrer, G. Editorial ESIC (2016). 4ª edición. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *Introducción a la investigación de mercados*. Merino Sanz, M.J. (Coord.). Editorial Esic (2010). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía complementaria:

- *Investigación de Mercados*. Esteban Talaya, A. y Molina Collado, A. (Coord.). Editorial Esic (2014). [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *Investigación de mercados en un ambiente de información digital*. Hair, J.F.; Bush, R.P.; Ortinau, D.J. (2010). McGraw-Hill Ed., Madrid. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *Investigación de mercados. Métodos de recogida y análisis de la información para la toma de decisiones en marketing*. Trespalacios Gutiérrez, J.A.; Vázquez Casielles, R.; Bello Acebrón, L. (2005) Thomson editorial, Madrid. [Localízalo en la Bibliotec](#)
- *Métodos de investigación social y de la empresa*. Sarabia Sánchez, F.J. (Coord.). Editorial Pirámide (2013). [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *Técnicas de análisis de datos en investigación de mercados*. Luque Martínez, T. (Coord.). Editorial Pirámide (2012), 2ª edición. [Localízalo en la Biblioteca](#) (versión electrónica) [Localízalo en la Biblioteca](#) (versión impresa)

Recursos web:

- Asociación de Marketing Académico y Profesional : <http://www.aemark.es>
- Asociación Americana de Marketing: <http://www.marketingpower.com>
- Asociación de Marketing de España: <http://www.asociacionmkt.es>
- Asociación Española de Estudios de mercado, marketing y opinion: <http://www.aedemo.es>
- The World Association for Social, Opinion and Market Research: <http://www.esomar.org>

Empresas que realizan investigación de mercados: consultoras, agencias de publicidad, etc.

[Kantar Worldpanel](#)

[Nielsen España](#)

[Future Concept Lab](#)

[Liquid Agency](#)

Horarios de atención

La profesora estará disponible en el siguiente **horario** para dudas o consultas por parte de los alumnos



Universidad
de Navarra

(despacho 2090 en la hilera):

- Martes (10:00-12:00)

Para cualquier consulta fuera de este horario se puede concertar una cita enviando un correo electrónico a cetayo@unav.es



Universidad
de Navarra

Asignatura: Gestión de Operaciones B (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente

Curso académico: 2019-20

Introducción

@X@url_amigable.obtener@X@

GESTIÓN DE OPERACIONES GRUPO B - 2019/2020

La dirección de operaciones es la asignatura en la cual se analizan el sistema de operaciones de una empresa. El sistema de operaciones incluye todas las actividades y decisiones relacionadas con el diseño y la producción-prestación de productos-servicios. En el caso de las empresas de producción, la gestión de operaciones tiene un importante componente relacionado con el flujo de materiales. La dirección de operaciones es un área clave para asegurar la competitividad, por lo tanto, su conocimiento es muy importante para asegurar el entendimiento del cómo funciona una empresa.

Grados: Administración de Empresa y Economía.

Departamento: Empresa

Facultad: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Horario: disponible en <http://www.unav.edu/web/facultad-de-ciencias-economicas-y-empresariales/alumnos/horarios>

Lunes, 10:00 - 11:45 - Aula M1 Edificio de Amigos

Viernes: 10:00-11:45 - Aula 12 Edificio de Amigos

Profesores:

José Antonio Alfaro Tanco: jalfaro@unav.es - Despacho 2220 - Segundo piso de Edificio de Amigos

Victoria Rodríguez-Chacón: vrodriguez@unav.es

Jorge San Miguel Induráin: jsanmigueli@unav.es

Perfil: Administración de Empresas.

Módulo II. Organización y Dirección de Negocios

Materia 1. Organización y Producción



Número de créditos: 6 ECTS Obligatorios y 6 ECTS Básicos

Perfil: Economía.

Módulo VI.Optativas

Materia Optativas

Número de créditos: 6 ECTS Optativas

Competencias

Desarrollar las siguientes competencias:

Competencias básicas:

CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales:

CG2) Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial.

CG3) Dominar herramientas informáticas, matemáticas o técnicas relevantes para la actividad académica y profesional en lo económico y empresarial.

CG4) Trabajar en equipo

CG5) Razonar de forma autónoma y crítica en temas relevantes para lo económico y empresarial.

Competencias específicas (ADE):

CE4) Conocer los aspectos teórico-práctico de la empresa, la estructura organizativa y las relaciones entre los elementos que la componen.

CE8) Desarrollar casos prácticos en temas relevantes en lo económico y empresarial.

CE9) Trabajar con herramientas informáticas para la toma de decisiones.

CE16) Plantear y responder preguntas relevantes sobre cuestiones relacionadas con la empresa y/o la economía con una visión global de los conocimientos adquiridos.

CE18) Defender de manera crítica y bien argumentada las ideas propias sobre temas relacionados con la empresa.



Competencias específicas optativas (ECO):

CE6) Conocer y/o profundizar aspectos prácticos de la empresa, tales como por ejemplo, la creación, administración, valoración de empresas etc.

CE7) Profundizar en los conocimientos y/o habilidades de áreas propias del estudio de la actividad empresarial tales como, por ejemplo, la contabilidad, las finanzas, la dirección de proyectos, el control de calidad, etc.

Programa

TEMA 1. Introducción al área de operaciones.

TEMA 2. Gestión de proyectos.

- Introducción.
- Fases: Definición, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Finalización.

TEMA 3. Análisis de procesos.

- Descripción del proceso.
- Identificación de fuentes de mejora.
- Priorización y selección de la mejora.
- Desarrollo de la propueseta de mejora.
- Evaluación de la propuesta.
- Presentación de la propuesta.

TEMA 4. Planificación de la producción.

- Plan Agregado y Programa Maestro de Producción.
- Plan de Materiales (MRP).
- Teoría de las restricciones.

Actividades formativas

En esta asignatura se combinan las clases magistrales, los ejercicios en clase y el aprendizaje basado en proyectos, por lo tanto, los estudiantes desarrollarán un trabajo en grupos en el cual deben aplicar todos los conocimientos teóricos adquiridos, buscar información y relacionarse con una empresa para proponer y justificar una mejora en alguno de los procesos de la empresa. Cada grupo presentará tres informes de avance del proyecto y asistir a tres reuniones de seguimiento.

1. Actividades en el aula (40 horas):

a. Clases con el profesor (24 horas): En estas clases se verán los aspectos mas relevantes incluidos en el programa. Lo estudiantes deben revisar la documentación que para este propósito se cuelga en ADI.



b. Sesiones de trabajo (10 horas): se revisará el trabajo realizado por alumno y se responderán preguntas y dudas que puedan tener, además se le dará recomendaciones a cada alumno sobre cómo orientar el trabajo de acuerdo con sus avances.

c. Presentaciones orales (4 horas). Cada grupo debe presentar por lo menos una vez su trabajo. Los alumnos deben asistir a presentaciones de otros grupos para conocer las operaciones en otras empresas.

d. Sesiones de evaluación: (2 horas).

2. Actividades fuera del aula (110 horas):

a. Trabajo individual y en equipo (80 horas): durante este tiempo los alumnos trabajarán en las actividades que se le proponen en clase y que en algunos casos serán necesarias para trabajar luego en la clase.

b. El estudiante deberá por lo menos estudiar 30 horas, por su cuenta, el material para el curso, entender y asimilar los conceptos explicados en clase y preparar los exámenes.

Evaluación

EVALUACIÓN ORDINARIA:

Evaluación continua:

- A lo largo de la asignatura, los alumnos irán trabajando en una serie de actividades que se irán proponiendo de cara a cubrir cada uno de los temas de estudio.
- A lo largo de la asignatura se realizarán pruebas o exámenes sobre la materia de estudio.
- La realización de trabajos tiene un peso del 25% de la nota de la asignatura.

Examen final:

- 75%

REQUISITOS PARA APROBAR: Para aprobar el curso los alumnos deben obtener por lo menos un 5 sobre 10 en cada una de las dos partes. La nota final será el promedio ponderado de la evaluación continua y el examen final.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

1. Nota de los trabajos durante el curso: 25%

2. Examen: 75%

REQUISITOS PARA APROBAR: Para aprobar el curso los alumnos deben obtener por lo menos un 5 sobre 10 en cada una de las dos partes. La nota final será el promedio de la nota del proyecto y la nota del examen.



Bibliografía

Dirección de Operaciones:

- Arias, D., Minguela, B. (2018) Dirección de la Producción y Operaciones: Decisiones Estratégicas. Ediciones Pirámide. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Arias, D., Minguela, B. (2018) Dirección de la Producción y Operaciones: Decisiones Operativas. Ediciones Pirámide. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Moscoso, P., Lago, A. (2016) Gestión de Operaciones para Directivos. Edición McGrawHill [Localízalo en la Biblioteca](#)

Gestión de Proyectos:

- Castillo-Martín-Moreno-Ruiz-Tous (1992) Prácticas de Gestión de Empresas. Ediciones Pirámide. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Lock, P. (1990) Gestión de Proyectos. Editorial Paraninfo. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Pereña Brand, J. (1991) Dirección y Gestión de Proyectos. Ediciones Díaz Santos [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Prado, D. (1988) Administración de Proyectos con Pert-CPM. Editorial Paraninfo. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Project Management Institute (2004). "A Guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOK® Guide), Third Edition [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Yu Chuen-Tab, L. (1989) Aplicaciones Prácticas del Pert y CPM. Ediciones Deusto. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Análisis de Procesos y Gestión de Recursos:

- Chase, R.B., Jacobs, F.R., Aquilano, N.J. (2005). Administración de la producción y operaciones. McGraw Hill. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fernández, E., Avella, L. (2006). Estrategia de producción. McGraw Hill. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Heizer, J., Render, B. (2008). Dirección de la producción y de operaciones Aspectos estratégicos. Pearson-Prentice Hall. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Martín Peña, M.L. (2003). Dirección de la Producción. Problemas y ejercicios resueltos. Pearson-Prentice Hall. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Miranda, F.J; Rubio, S., Chamorro, A.; Bañegil, T.M. (2005). Manual de Dirección de Operaciones. Thomson. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Nahmias, S. (2007). Análisis de la producción y las operaciones. McGraw Hill [Localízalo en la Biblioteca](#)



Universidad
de Navarra

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

Horarios de atención

Profesor Victoria Rodríguez Chacón

Viernes 12:00 - 14:30.

Siempre enviando un email (vrodriguez@unav.es) con por lo menos un día de antelación.



Asignatura: Los procesos penales (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2019-20

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/dpenales/>

Los procesos penales (Doble)

- **Nombre de la asignatura:** Los procesos penales.
- **Facultad:** Derecho.
- **Área:** Derecho Procesal.
- **Departamento:** Derecho Privado, Internacional y de la Empresa
- **Titulación:** Doble Grado
- **Curso:** Quinto
- **Duración:** semestral (1er semestre).
- **Número de créditos:** 6 ECTS.
- **Horario:** lunes (17 a 18.45 horas); viernes (10 a 11.45 horas).
- **Edificio:** "Amigos" (aulas 04 y 02, respectivamente)
- **Profesor que la imparte:** Prof. Dr. D. Julio Muerza Esparza.
- **Plan de estudios:** 2009.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a "Los Procesos Penales" son las siguientes

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos



relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE18 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España

Programa

CAPÍTULO PRIMERO: INTRODUCCIÓN

Lección 1 EL PROCESO PENAL Y EL DERECHO PROCESAL PENAL

- I. Concepto de proceso penal
- II. Principios del proceso penal
- III. Formas del proceso penal
- IV. El derecho procesal penal: concepto y naturaleza
- V. Fuentes del Derecho procesal penal
- VI. La Ley de Enjuiciamiento Criminal y sus reformas

CAPÍTULO SEGUNDO: LOS SUJETOS DEL PROCESO PENAL



Lección 2 JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

- I. La jurisdicción en el orden penal y sus límites
- II. La organización jurisdiccional penal
- III. La competencia de los tribunales penales
- IV. Las cuestiones de competencia
- V. El reparto de asuntos

Lección 3 PARTES ACUSADORAS Y ACUSADAS

- I. Introducción
- II. Partes acusadoras
- III. Partes acusadas
- IV. Representación y derecho de defensa de las partes
- V. Las costas y asistencia jurídica gratuita

CAPÍTULO TERCERO: EL OBJETO DEL PROCESO PENAL

Lección 4 EL OBJETO DEL PROCESO PENAL

- I. La acción penal
- II. Elementos del objeto del proceso penal
- III. Procesos con pluralidad de objetos: la conexión homogénea
- IV. Ejercicio de la acción civil en el proceso penal
- V. Las cuestiones prejudiciales

CAPÍTULO CUARTO: EL PROCESO ORDINARIO POR DELITOS GRAVES

Lección 5 EL PROCESO PENAL ORDINARIO I: INICIO Y MEDIDAS CAUTELARES

- I. Concepto, naturaleza y finalidad del sumario
- II. Incoación del sumario: de oficio, denuncia y querrela
- III. Medidas cautelares personales
- IV. Medidas cautelares reales

Lección 6 EL PROCESO PENAL ORDINARIO II: DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

- I. Introducción



- II. Diligencias de investigación sobre el hecho punible y averiguación del delincuente
- III. Diligencias de investigación garantizadas
- IV. Instrumentos procesales en la lucha contra la criminalidad organizada
- V. El procesamiento
- VI. La conclusión del sumario

Lección 7 EL PROCESO PENAL ORDINARIO III: FASE INTERMEDIA

- I. Introducción
- II. La confirmación o revocación del auto de conclusión del sumario
- III. El sobreseimiento
- IV. Presupuestos de la apertura del juicio oral

Lección 8 EL PROCESAL PENAL ORDINARIO IV: EL JUICIO ORAL Y SENTENCIA

- I. Introducción
- II. El auto de apertura del juicio oral
- III. Los artículos de previo pronunciamiento
- IV. Los escritos de calificaciones provisionales
- V. El acto del juicio: prueba, conclusiones definitivas e informe
- VI. La sentencia

Lección 9 EL SISTEMA DE RECURSOS

- I. Introducción
- II. Recursos ordinarios: reforma, súplica, apelación y queja
- III. Recurso de apelación frente a sentencias y autos definitivos
- IV. Recurso extraordinario de casación

Lección 10 LA COSA JUZGADA Y LA REVISIÓN PENAL

- I. Introducción
- II. La cosa juzgada
- III. La revisión penal

CAPÍTULO QUINTO: EL PROCESO PENAL ABREVIADO

Lección 11 EL PROCESO PENAL ABREVIADO I

- I. Antecedentes
- II. Principios



- III. El Ministerio Fiscal
- IV. La Policía Judicial
- V. El derecho de defensa
- VI. Ámbito de aplicación y competencia

Lección 12 EL PROCESO PENAL ABREVIADO II: FASES DEL PROCEDIMIENTO

- I. Instrucción
- II. Preparación del juicio oral
- III. El juicio oral
- IV. El sistema de recursos
- V. La sentencia
- VI. La ejecución de la sentencia

CAPÍTULO SEXTO: EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

Lección 13 EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

- I. Introducción
- II. Ámbito de aplicación
- III. Competencia funcional y territorial
- IV. Mutación del procedimiento
- V. Los jurados y su designación
- VI. Fases del procedimiento
 - La instrucción y la fase intermedia
 - El juicio oral
 - El veredicto y la sentencia
- VII. El sistema de recursos

CAPÍTULO SÉPTIMO: EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS

Lección 14 EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DETERMINADOS DELITOS

- I. Introducción
- II. Ámbito de aplicación y competencia
- III. La actuación de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal



- IV. Las diligencias urgentes
- V. la preparación del juicio oral
- VI. El juicio oral, la sentencia y su impugnación
- VII. La conformidad y el juzgado de guardia

CAPÍTULO OCTAVO: EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES

Lección 15 EL PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES

- I. Introducción
- II. Los denominados delitos “leves”
- III. El procedimiento
 - El principio de oportunidad
 - La ausencia del principio del Juez “no prevenido”
 - El ámbito de aplicación y competencia
 - El procedimiento

CAPÍTULO NOVENO: OTROS PROCESOS PENALES

Lección 16 OTROS PROCESOS PENALES

- I. Por razón de las personas: cuando el investigado es un parlamentario
- II. Por razón del objeto: el decomiso
- III. Por razón del objeto: por aceptación de decreto
- IV. Por razón del objeto: delito de injurias y calumnias contra particulares
- V. Por razón del objeto: delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación
- VI. Por razón del objeto: delitos cometidos por persona integrada o relacionada con bandas armadas o elementos terroristas
- VII. La extradición pasiva
- VIII. El proceso de menores

CAPÍTULO DÉCIMO: LA EJECUCIÓN PENAL

Lección 17 LA EJECUCIÓN PENAL

- I.- Introducción
- II.- La competencia
- III.- La ejecución de la pena



■ IV.- Recursos en materia de ejecución

Actividades formativas

La asignatura se basa en clases expositivas del profesor que combina la transmisión y explicación de conceptos fundamentales de la asignatura con la realización de hipótesis y casos prácticos, así como de comentarios de sentencias.

Con anterioridad a las clases, el alumno debe leer la selección de los apuntes de cátedra indicados por el profesor. Las clases no suplen tal lectura, sino que sirven para aclarar las dudas que la misma pueda suscitar, enfatizar las cuestiones más importantes, reordenar la información y, especialmente, ejercitar la aplicación de los conocimientos teóricos que el alumno va adquiriendo.

Durante el desarrollo de las clases resulta fundamental la participación de los alumnos. El profesor escoge a algunos de ellos, de manera aleatoria, para la resolución en el aula de las distintas hipótesis, casos prácticos, así como para el comentario de resoluciones judiciales. Para ello los alumnos deben acudir a clase con los textos legales de las cuestiones contenidas en cada tema.

La **distribución de la carga de trabajo** del alumno es la siguiente:

- Clases teóricas: 42 horas
- Clases prácticas: 18 horas
- Estudio personal: 90 horas

Total: 150 horas

Evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará, tanto en **convocatoria ordinaria** como en **convocatoria extraordinaria**, con base en los siguientes criterios:

- *Primera prueba parcial*: test no liberatorio de respuesta múltiple que se valorará hasta 1 punto. Se realizará el día 4 de octubre y comprenderá las lecciones 1 a 4 inclusive.
- *Segunda prueba parcial*: test no liberatorio de respuesta múltiple que se valorará hasta 1 punto. Se realizará el día 8 de noviembre y comprenderá las lecciones 5 a 12 inclusive
- *Examen final de la asignatura* valorado con hasta 8 puntos. (**Atención:** en ningún caso se podrá aprobar la asignatura si en este examen final no se alcanza la suma de 4 puntos sobre 8).
- La asistencia y participación en la solución de los casos prácticos propuestos en clase podrá suponer hasta un 10% de la calificación final



Bibliografía y recursos

- MUERZA ESPARZA J, Ley de Enjuiciamiento Criminal, 25ª edición (2019), Ed. Aranzadi Thomson Reuters
- MUERZA ESPARZA J. "Los procesos penales" (Apuntes) Curso 2019-2020.
- MUERZA ESPARZA J. "Las reformas procesales penales de 2015", Ed. Aranzadi Thomson Reuters, 2015. [Localízalo en la Biblioteca](#)

-

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

Horarios de atención

Lunes de 9 a 10. Despacho 1790. Edificio Biblioteca de Humanidades.

Martes de 9 a 10. Despacho 1790. Edificio Biblioteca de Humanidades.

Viernes de 9 a 10. Despacho 1790. Edificio Biblioteca de Humanidades.



Universidad
de Navarra

Asignatura: Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2019-20

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/deradministraciones/>

Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas (Doble)

Nombre de la asignatura: Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas

Facultad: Derecho

Departamento: Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas

Área: Derecho Administrativo

Titulación: Doble Licenciatura (Derecho+LADE y Derecho+Económicas)

Curso: 2019/2020

Duración : cuatrimestral

Número de créditos: 6

Numero de horas de trabajo del alumno: 175 horas (aprox.)

Profesor: Prof. Dra. Dña María Amparo Salvador Armendáriz (msalvador@unav.es)

Plan de estudios: 2009

Tipo de asignatura: Obligatoria

Horario: Miércoles, de 17.00 a 18.45 h. y jueves, de 17.00 a 18.45 h.

Lugar: Miércoles, aula 03 y jueves, aula M2

Competencias

COMPETENCIAS

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las Administraciones Públicas son las siguientes:



Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE7 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.

Programa

Lección 1: Los contratos del sector público.

Lección 2: La actividad de ordenación.

Lección 3: La actividad prestacional o de servicio público.

Lección 4: La actividad promocional o de fomento.



Lección 5: El proceso contencioso-administrativo.

Lección 6: La actividad sancionadora.

Lección 7: La actividad expropiatoria.

Lección 8: El régimen de responsabilidad patrimonial.

Lección 9: Los bienes públicos.

Actividades formativas y evaluación

Actividades formativas :

La asignatura consta de 6 ECTS, lo cual supone una dedicación aproximada de entre 150/175 horas por parte de los alumnos.

El tiempo y dedicación que requiere esta asignatura incluye: la asistencia a clase, el tiempo de estudio continuado, preparación de prácticas y el tiempo de estudio continuado y preparación de exámenes.

Resumidamente, y con carácter aproximado.

a) Clases teóricas: 48

b) Clases prácticas: 12

c) Trabajo del alumno: 12

b) Estudio personal continuado y específico para el examen: 68 aprox.

Método de evaluación:

La nota final será resultado de evaluar tres conceptos: a) asistencia y participación en clase, b) evaluación de entre dos y tres pequeños casos prácticos que se propondrán en clase y c) examen

a) asistencia y participación en clase: 10%

b) evaluación de entre dos y tres pequeños casos prácticos que se propondrán en clase: 20%

c) examen: 70%

A propósito del examen:



1. Con objeto de favorecer el estudio, además del **examen final**, que se celebrará en su fecha oficial (viernes, 20 de diciembre, de 12.00 a 14.00h) existe la posibilidad de liberar aproximadamente la mitad de la materia en un **examen parcial** (miércoles 16 de octubre, en el horario de clase)

2. Tipo de examen:

Tanto el examen parcial como el final sera examen con pregunta tipo "pregunta larga". Se formularán 4 preguntas, debiendo contestar **solo 3** de una lista de preguntas que previamente se repartirá. El examen -parcial y final- durará una hora improrrogable (tiempo tasado).

3. Criterio de corrección:

La nota del examen será resultado de la suma de las notas de cada pregunta. No obstante, si alguna de las 3 preguntas (ya sea en el parcial, ya sea en el final) se deja en blanco, o se contesta de forma incoherente o "manifiestamente insuficiente" o "claramente erróneo", ello supondrá un cero en esa pregunta y un suspenso del total del examen, sin que pueda hacer media con el resto del examen y de los otros conceptos evaluables (a) y b))

En el caso de suspenso del examen parcial, la materia podrá recuperarse en el examen final, que podrá serlo de toda la materia.

Bibliografía y recursos

- **Manual:** Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR: *Principios de Derecho administrativo general*, volumen II, Iustel, 5ª ed., 2018, Madrid. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2018\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2015\)](#)

- **Textos legales:** Se recomienda cualquier recopilación de Leyes administrativas, incluyendo las elaboradas por el BOE (gratuitos online)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

Horarios de atención

Horario de asesoramiento

Lunes de 11.00 a 14.00

También, en otros momentos, previa petición de hora, vía mail.

Lugar: despacho 2720

Ed. Bibliotecas

Contacto: msalvador@unav.es

Evaluación



La nota final será el resultado de la suma de:

1. Participación en clase (10%)
2. Elaboración y presentación de, al menos, dos ejercicios prácticos que se realizarán en clase, a propuesta de la profesora (10%)
3. Resultado de los exámenes escritos: 40% del parcial (lunes, 16 de octubre) y 40% del final (15 de diciembre)

Los exámenes serán escritos. Cada uno de ellos constará de 4 preguntas (a elegir entre 5 de una lista de preguntas que la profesora facilitará a los alumnos). El tiempo será tasado. Será necesario aprobar cada uno de ellos para superar la asignatura. No se podrá superar cada una de las pruebas escritas con una pregunta en blanco o equivalente. El examen parcial es recuperable en diciembre.



Asignatura: Business Policy (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente

Curso académico: 2019-20

Introduction

“Strategy - the system of value creation that underlies a company’s competitive position and uniqueness - has to be embraced as something open, not something closed. It is a system that evolves, moves, and changes.”

- Cynthia Montgomery, in “The Strategist”

Strategy can be defined as “the pattern of objectives, purposes or goals, and the major (business) policies and plans for achieving these goals, stated in such a way as to define what business the company is in or should be in and the kind of company it is or should be.”

This definition proposes that strategy has to do with “important” decisions that managers face that eventually define organizational success or failure. The emphasis that Kenneth Andrews put on “patterns of objectives” reveals the importance of “strategic consistency” implying a certain commitment that is not easy to reverse. He also emphasizes that the strategy defines “what kind of company it is or should be”, indicating that strategic decisions define how the organization is positioned in its market and plan to compete in the future.

Therefore, managing in a 21st century’s turbulent and globalized world requires mastering fundamental business economics principles that, combined with application-oriented frameworks, help managers to make sound strategic decisions.

Strategic decisions address the organizational structure, the development, and allocation of resources and capabilities, and the organizational positioning to create, capture and sustain competitive advantage. In other words, managing is not just a matter of creating value but also it is concerned with capturing the value created.

The objective of the Business Policy course is, therefore, to develop your skills at:

1. Analyzing business and industry contexts, in economic terms;
2. Understanding how organizations create, capture and sustain competitive advantage;
3. Applying conceptual tools of business strategy adaptable for different purposes in different situations;
4. Formulating strategies that balance risks and opportunities while considering market dynamics and organization position.



We will emphasize developing a pragmatic and practice-oriented general management skills, aiming to integrate theoretical concepts of different disciplines such as microeconomics, accounting, finance, international business, law, marketing, and organizational theory that have practical implications for strategic management.

The course will draw, primarily, upon economic thinking through a series of case studies discussions and lectures, in which we will discuss the enduring principles of strategy.

GENERAL INFORMATION

Duration: Second Semester

Course: 4th ADE-b; 5th ADE-LAW-b

Credits: 6

Type of course (compulsory, optative): Compulsory

"Módulo" and "Materia": Organization and Management, and Management

Professors: TBD

Language: English

Schedule: Wednesdays/ Fridays 12:00-13:45, Aula 05, Amigos.

Competences

Basic Competencies (Management and Economics)

BC2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

BC4. Students should be able to convey information, ideas, problems and solutions to both specialized and general audiences.

BC5. Students should have developed the learning skills necessary to undertake higher programs of study with greater independence.

General Competencies (Management and Economics)

GC2. Identifying, incorporating and using acquired knowledge in argument, discussion and problem solving as they apply to economics and business.

GC4. Teamwork.

GC5. Developing the capacity for independent critical thought on matters relevant to economics and business.

Specific Competencies (Management)

SC5. Understanding the concept of strategy within a business.

SC6. Analyzing the design of a business's goals and strategies.

SC8. Developing case studies on subjects related to economics and business.

Specific Competencies for Elective Subjects (Economics)

SC06. Acquiring and improving understanding of the practical aspects of business, including start-up, administration and evaluation.

SC07. Acquiring a deeper understanding of and sharpening skills in fields of study particular to business activities, such as accounting, finance, project management and quality control.

Program

Module 1 – Introduction to Strategy

Module 2 – Value Creation and Capture

Module 3 – Strategy Execution

Module 4 – Competitive Dynamics

Assessment

The final grading scale is composed of the following grades:

1. Participation
2. Quizzes
3. Exams
4. Cases studies

Bibliography and Resources



Textbook

Besanko, D., Dranove, D., Shanley, M., Schaefer, S. "Economics of Strategy," 6th Edition (2013) or 7th Edition (2017), John Wiley & Sons: New York. [BDSS] [Localízalo en la Biblioteca](#)

Complementary Readings (Books and Selected Articles)

Books:

- (1) Dixit, A., Nalebuff, B.J. "Thinking Strategically: The Competitive Edge in Business, Politics, and Everyday Life", WW Norton & Company: New York, 1991. [DN] [Localízalo en la Biblioteca](#)
- (2) Rothaermel, F. T. "Strategic Management" 3rd Edition, McGraw-Hill: New York, 2017. [Localízalo en la Biblioteca](#)
[ROTH]

Selected Articles:

- (1) Bloom, N., Reenen, J.V. "Measuring and Explaining Management Practices across Firms and Countries," Quarterly Journal of Economics, 122(4): 1351-1408, 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- (2) Brandenburger, A., Nalebuff, B. "The Right Game: Use Game Theory to Shape Strategy," Harvard Business Review, Jul-Aug 2008. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- (3) C.K. Pahalad, Hamel, G. "The Core Competence of the Corporation," Harvard Business Review, May-June 1990. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- (4) Collins, D., Montgomery, C.A. "Creating Corporate Advantage," Harvard Business Review, May-June 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- (5) Ellet, W. "How to Discuss A Case," in The Case Study Handbook: How to Read, Discuss and Write Persuasively About Cases, Harvard Business School Publishing: Cambridge, xxxx. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- (6) Ghemawat, P. "Competition and Business Strategy in Historical Perspective," Business History Review 76: 37-74, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- (7) Ghemawat, P., Rivkin, J.W. "Creating Competitive Advantage," Harvard Business School Note, 9-798-062, 2006.
- (8) Haywood-Farmer, J.S. "An Introductory Note on the Case Method," Richard Ivey School of Business Note: 908M85, 2008.
- (9) Jayanti, S., Anand, B. N. "Strategies of Unrelated Diversification," Harvard Business School Note: 9-705-480, 2005.



- (10) Kaplan, R., Norton, D., "Having Trouble with Your Strategy? Then Map It," Harvard Business Review, Sep-Oct, 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- (11) Kaplan, R., Norton, D., "Mastering the Management System," Harvard Business Review, January 2008. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- (12) Larcker, D., Tayan, B. "Seven Myths of Corporate Governance," Stanford Closer Look Series, 2011.
- (13) McGahan, A., Porter, M. "How Much Does Industry Matter, Really? Strategic Management Journal, 18: 15-30, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- (14) Piskorski, M. J. "Note on Corporate Strategy," Harvard Business School Note: 9-705-449, 2006.
- (15) Porter, M. "The Five Competing Forces that Shape Strategy? Harvard Business Review, January 2008.
- (16) Porter, M. "What is Strategy? Harvard Business Review, Nov-Dec 1996.

Office Hours

Thursdays - 14h30 to 17h30

To be defined.



Asignatura: Derechos reales (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2019-20

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/dreales/>

Derechos reales (Doble)

Nombre de la asignatura: Derechos reales

Titulación, Facultad: Doble Grado en Economía-ADE/Derecho; Facultades de Ciencias Económicas y de Derecho

Curso: 5º

Duración: semestral (primer semestre)

Número de créditos: 6 ects. (150hs.).

Horario: Lunes a las 15 y a las 16 hs.; y viernes a las 12 y a las 13hs.

Profesor que la imparte: Prof. Dra. Verónica San Julián Puig y Prof. Dra. Rebeca Fariña Fariña

Aulas: 12 el lunes y 05 el viernes. Edificio Amigos

Plan de estudios: Derecho 2009

Tipo de asignatura: obligatoria

Idioma en que se imparte: castellano

Competencias

Objetivos de contenidos. Al finalizar esta asignatura, el alumno debe ser capaz de:

- Conocer el contenido de los distintos derechos reales, derechos que se articulan en torno a las relaciones que median entre las personas y las cosas: propiedad, posesión, derechos de disfrute y derechos de garantía.
- Conocer la dinámica y funcionamiento de estos derechos, así como sus medios de ejercicio y defensa, y la problemática que plantean o pueden plantear en la práctica.

Habilidades que el alumno debe desarrollar:



- Empleo adecuado de la terminología y el razonamiento jurídico en relación a los contenidos de la asignatura, tanto a nivel oral como escrito.
- En particular: 1. comprender los términos; 2. emplearlos con propiedad; y 3. exponer las argumentaciones jurídicas con precisión, concisión y orden.
- Manejo de las fuentes del conocimiento del De-recho, en concreto leyes y jurisprudencia relacionadas con la materia.
- Capacidad de reconocer los problemas y los intereses en juego en un supuesto de hecho.

Con carácter general y de acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derechos reales son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y



doctrinales.

Competencias específicas

CE12 - Conocer el régimen jurídico de la propiedad y de los derechos reales en cosa ajena.

Programa

I. LOS DERECHOS REALES EN GENERAL Y LA POSESIÓN

TEMA 1: LOS DERECHOS REALES: CONTENIDO Y DINÁMICA

I. La figura teórica del derecho real.– II. La distinción entre derechos reales y de crédito.– III. Los tipos de derechos reales.– IV. El juego de autonomía de la voluntad en la creación de los derechos reales.- V. Contenido: las facultades agrupadas en la titularidad del derecho real ((Prohibiciones de disponer, remisión tema 4. II).- VI. Dinámica: Los sistemas de adquisición y transmisión de los derechos reales.- VII. La tradición.– VIII. Las adquisiciones *a non domino*.– IX. Extinción y pérdida del derecho real.

TEMA 2: LA POSESIÓN

I. Introducción.– II. Tipos de posesión.- III. Adquisición de la posesión.– IV. Presunciones posesorias.- V. Protección de la posesión.– VI. Extinción de la posesión.– VII. La liquidación del estado posesorio.

TEMA 3: LA USUCAPIÓN

I. La usucapión en el Código civil.– II. Concepto y Clases.– III. Requisitos de la usucapión. A) Subjetivos; B) Objetivos; C) Formales.– IV. Usucapión ordinaria y extraordinaria.- V. Efectos de la usucapión.– VI. Renuncia a la usucapión.– VII. La "usucapio libertatis".- VIII. Usucapión y Registro.

II. LA PROPIEDAD

TEMA 4: LA PROPIEDAD. INTRODUCCION Y ADQUISICIÓN

I. Introducción: La propiedad en el Código civil y en la Constitución.– II. Las limitaciones de la propiedad.- III. La accesión como modo de adquirir la propiedad.– IV. La adquisición de la propiedad de las cosas sin dueño y de las cosas abandonadas: A) Ocupación; B) Hallazgo; y C) Tesoro.



TEMA 5: LA COMUNIDAD DE BIENES

I. La comunidad de bienes: concepto, tipos y principios.– II. El contenido de la situación de comunidad. A) La cuota. B) El partícipe y la cosa común: esfera de actuación individual y colectiva.- III. Extinción de la comunidad. La división de la cosa común.

TEMA 6: LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA PROPIEDAD

I. Las acciones judiciales de defensa de la propiedad y del propietario.– II. La tercería de dominio.– III. La acción reivindicatoria. - IV. Especialidades en la reivindicación mobiliaria.– V. La acción declarativa.– VI. La acción negatoria.- VII. El deslinde.

TEMA 7: PROPIEDADES ESPECIALES

PROPIEDAD INTELECTUAL: I. Las creaciones intelectuales como objeto de propiedad.– II. Fuentes de regulación de la propiedad intelectual.– III. La propiedad intelectual: objeto y sujeto.– IV. Contenido. A) Derechos morales. B) Derechos de explotación. C) Otros derechos. D) Límites.– V. Duración.– VI. Protección judicial.– VII. El Registro de la Propiedad Intelectual.

PROPIEDAD HORIZONTAL: I. La propiedad horizontal en el ordenamiento jurídico.– II.. El título constitutivo de la propiedad horizontal y constitución de la propiedad horizontal.– III. La cuota en la propiedad horizontal.– IV. Elementos privativos y comunes en la propiedad horizontal.– V. Derechos y obligaciones de los propietarios.– VI. Administración y gestión de la comunidad de propietarios.- VII. Extinción de la propiedad horizontal.

III. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

TEMA 8: EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

I. Concepto y finalidad.- II. Derechos y títulos inscribibles en el Registro.- III. La finca como base de la organización del Registro: inmatriculación.- IV. Procedimiento registral. Fases.- V. La calificación registral. Recursos.- VI. Asientos registrales.- VII. Principios registrales.- VIII. Efectos del Registro.

IV. LOS DERECHOS REALES LIMITADOS

TEMA 9: LOS DERECHOS REALES LIMITADOS. EL DERECHO DE



USUFRUCTO

LOS DERECHOS REALES LIMITADOS: I. Definición y características generales.– II. Las categorías de los derechos reales limitados.– III. Las relaciones entre los derechos reales limitados y la propiedad.– IV. La relación de los derechos reales limitados entre sí.– V. La prioridad y el rango de los derechos reales en relación con el Registro de la Propiedad.

EL DERECHO DE USUFRUCTO: I. Concepto y función del usufructo.– II. Constitución.– III. Los sujetos: el usufructuario y el nudo propietario.– IV. El objeto del usufructo.– V. Contenido del usufructo.– VI. Las obligaciones iniciales del usufructuario: el deber de inventariar y de prestar fianza.– VII. El goce del usufructuario. A) Posesión y frutos. B) Los arrendatarios concertados por el usufructuario. C) Mejoras.– VIII. Los límites del disfrute del usufructuario: la conservación de la sustancia y forma.– IX. Los poderes dispositivos del usufructuario.– X. Las obligaciones nacidas del goce de la cosa usufructuada.– XI. La extinción del usufructo.

TEMA 10: OTROS DERECHOS REALES LIMITADOS DE GOCE

EL DERECHO REAL DE SERVIDUMBRE: I. Introducción.– II. Clases de servidumbres.– III. La constitución de las servidumbres. A) La constitución legal. B) La constitución voluntaria. Límites de la autonomía de la voluntad. C) La constitución por signo aparente o por destino del padre de familia.– IV. La adquisición de las servidumbres por prescripción adquisitiva o usucapión.– V. La estructura del derecho real de servidumbre.– VI. El contenido del derecho real de servidumbre: su ejercicio y sus límites.– VII. La modificación de las servidumbres.– VIII. La extinción de las servidumbres.– IX. El problema de las servidumbres personales en nuestro derecho positivo.

EL DERECHO DE SUPERFICIE: I. Concepto y características del derecho real de superficie.– II. El derecho de superficie en el Código civil.– III. El derecho de superficie en la legislación sobre el suelo. A) Constitución. B) Contenido. C) Extinción.– IV. El derecho de superficie en el Reglamento hipotecario.

TEMA 11: LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA. LA HIPOTECA INMOBILIARIA

LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA: I. Introducción.– II. Las disposiciones del Código civil sobre las garantías reales. A) Fuentes. B) Requisitos esenciales. C) La realización del valor del objeto gravado. El pacto comisorio. D) Indivisibilidad.– III. El fiador real.

LA HIPOTECA INMOBILIARIA: I. Concepto y función económica de la hipoteca



inmobiliaria.– II. Las relaciones entre el derecho real de hipoteca y el derecho de crédito garantizado.– III. Los tipos de hipoteca.– IV. Los sujetos de la relación hipotecaria.– V. La constitución de la hipoteca: forma y requisitos.– VI. El objeto de la hipoteca.– VII. La extensión objetiva de la hipoteca.- VIII. Las hipotecas especiales.- IX. El contenido del derecho del acreedor hipotecario.– X. Las facultades de conservación del valor de los bienes hipotecados.– XI. Las acciones del acreedor hipotecario para la efectividad de la hipoteca.– XII. Los derechos de preferencia y de prioridad del acreedor hipotecario: el rango de las hipotecas.– XIII. El poder de disposición del acreedor hipotecario. La cesión de créditos hipotecarios.– XIV. El tercer poseedor de finca hipotecada. Compraventa de finca hipotecada.– XV. Extinción de la hipoteca.

TEMA 12: OTROS DERECHOS REALES DE GARANTÍA

LA PRENDA Y LA PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO: I. La prenda: A) Concepto y caracteres. B) Objeto y constitución. C) Derechos y obligaciones de las partes. D) Extinción. E) Prenda irregular y prenda sobre derechos.– II. La prenda sin desplazamiento: A) Concepto y caracteres. B) Bienes susceptibles de prenda sin desplazamiento. C) El Registro de prenda sin desplazamiento.

HIPOTECA MOBILIARIA: I. Bienes susceptibles de hipoteca mobiliaria.- II. Circunstancias de la escritura de constitución de la hipoteca.- III. La conservación de los bienes hipotecados.

Metodología

Para la consecución de estos objetivos se prevén las siguientes *ac-tividades*:

- Lectura previa por parte del alumno de la parte del manual de la asignatura correspondiente a lo que se va a explicar ese día en clase .
- Las clases no suplen esa lectura, sino que sirven para aclarar las dudas que dicha lectura pueda suscitar, poner énfasis en los aspectos más im-portantes, reordenar la información y, sobre todo, enseñar y ejercitar la aplicación de los conocimientos que el alumno va adquiriendo.
- Prácticas. Se realizarán a lo largo del semestre distintas actividades prácticas, para su realización y resolución, individual o en grupo, se seguirán distintas metodologías. El cuadernillo de prácticas se encuentra colgado en Adi.

Distribución del tiempo de dedicación:

Clases presenciales teóricas: 30 horas.

Clases presenciales prácticas: 30 horas.

Trabajos: 30 horas.

Estudio: 60 horas.

Total de horas de dedicación del alumno: 150 horas



Evaluación

La evaluación se desarrollará conforme a las siguientes pautas:

- Por la **participación en las clases prácticas**, los alumnos tiene un valor del 40% de la nota final. La participación se evaluará teniendo en cuenta:
 - Por un lado, las intervenciones orales a lo largo de cada sesión (10%);
 - La participación en preguntas sobre los casos trabajados en clase (10%);
 - Y, por otro, la entrega por escrito de alguno de los casos propuestos en el cuadernillo (20%).
- Se realizará un **examen final** escrito el 9 de diciembre de 2019 cuyo valor será el 60% del total de la nota. **Es imprescindible aprobar este examen para aprobar la asignatura.**
 - 10 preguntas (8 de la parte de la Prof. San Julián y 2 de la parte de la Prof. Fariña)
 - Las preguntas serán tanto teóricas, como uno o varios casos prácticos del estilo de los realizados en clase.
 - No se puede llevar Código Civil ni leyes. Sí el programa de la asignatura.
- **Convocatoria extraordinaria:** se realizará un examen escrito el 16 de junio de 2020 cuyo formato será como el examen final de diciembre, pero que tendrá un valor del 80% de la nota. Las notas que el alumno haya obtenido por curso, constituirán el 20% de la nota de junio a sumar a la nota del examen.
- Los alumnos de grado que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura ese curso. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad

Bibliografía y recursos

Díez Picazo y Gullón Ballesteros: *Sistema de Derecho civil*, vol. III, tomo 1 (Derechos reales en general) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2012\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2017\)](#) y tomo 2 (Derechos reales en particular), Tecnos, Madrid, 9ª ed., reimpresión 2017 [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#) _

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

Horarios de atención



Universidad
de Navarra

Martes, de 16,30 a 18,30hs.; y miércoles de 12 a 13,30hs. en el Despacho 1690 Edificio de Biblioteca.

También es posible en otro momento fuera de ese horario, previa cita concertada con el alumno.

Documentos



Universidad
de Navarra

Asignatura: **Contabilidad de Gestión B (F.Económicas)**

Guía Docente

Curso académico: 2019-20

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/contagestionbeconom/>

@X@url_amigable.obtener@X@

Contabilidad de Gestión B (F.Económicas)

Facultad: CC. Económicas y Empresariales

Departamento: Empresa

Titulación: ADE/ECO

Curso: 5º dobles grados

Organización temporal: Segundo semestre

Créditos: 6 ECTS

Profesor: Javier Arellano (jarellano@unav.es)

Tipo de asignatura: Obligatoria para ADE; Optativa para ECO

Idioma en que se imparte: Castellano

Horario de clases: lunes de 12 a 14 y martes de 12 a 14

Horario de atención de alumnos (provisional): martes de 10 a 12 y miércoles de 12 a 14

Competencias

El objetivo de la asignatura consiste en el estudio de la contabilidad de gestión como sistema de información encaminado a la toma de decisiones racionales en la empresa.

El curso persigue presentar al alumno los análisis fundamentales que permiten estructurar lógicamente un sistema de costes, así como sus posibilidades y limitaciones respecto a la elaboración de la información.

Con ello se persigue que el alumno conozca los distintos modelos de costes y sus fundamentos de forma que desarrolle criterios propios para diseñar y aplicar el sistema de costes que responda mejor a las necesidades de la empresa, de acuerdo con las circunstancias y objetivos específicos de cada tipo



de decisión.

COMPETENCIAS BASICAS:

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG2) Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS (ADE):

CE2) Conocer los aspectos más relevantes de operaciones societarias, derivados financieros, medidas de riesgo, y/o proyectos de inversión.

CE3) Analizar en casos reales diferentes situaciones contables y financieras de una empresa y su proyección futura.

CE9) Trabajar con herramientas informáticas para la toma de decisiones.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS OPTATIVAS (ECO):

CE6) Conocer y/o profundizar aspectos prácticos de la empresa, tales como por ejemplo, la creación, administración, valoración de empresas etc.

CE7) Profundizar en los conocimientos y/o habilidades de áreas propias del estudio de la actividad empresarial tales como, por ejemplo, la contabilidad, las finanzas, la dirección de proyectos, el control de calidad, etc.

Contenido

El contenido de la asignatura se corresponde con un curso básico de contabilidad de gestión. Concretamente se tratan los siguientes aspectos: 1) qué es la contabilidad de gestión y cuál es su relación con la contabilidad financiera, 2) Qué son los sistemas de costes y para qué se utilizan, 3) Como se calcula el coste de un producto/servicio por medio de un sistema de coste completo (*Full Costing*), 4) Qué problemas tienen estos sistemas para proporcionar información útil para la toma de decisiones operativas, 5) Como se analizan los resultados de una empresa mediante un sistema de coste parcial (*Direct Costing*) y cómo se utiliza para tomar decisiones 6) Cuando utilizar un sistema de coste completo y cuando uno de coste parcial.

Programa de la asignatura

1. Los sistemas de costes
 1. ¿por qué tener un sistema de costes?
 2. Elementos de los sistemas de costes
 3. Información que proporciona la contabilidad de costes
 4. Utilidad de los sistemas de costes
 5. Criterios para el diseño de sistemas de costes
2. Contabilidad financiera y contabilidad de gestión
 1. Fundamentos del modelo de *Full Costing*



2. Coste del producto y gastos del período
 3. Los costes y el resultado contable
 4. Costes directos e indirectos
 5. La imputación de costes en un *full costing*
 6. Las bases de reparto (*unidad de obra* frente a *cost driver*)
3. Limitaciones del sistema de Full Costing
1. Los costes y problema de la capacidad
 2. El margen bruto y las limitaciones del *full costing* en la toma de decisiones de explotación
 3. Costes fijos y costes variables, coste semifijos ...
 4. Campo de validez
 5. Coste unitarios y totales
 6. Modificaciones al *Full Costing*: el modelo de imputación racional
 7. Subactividad vs falta de eficiencia
4. El *Direct Costing*: elementos conceptuales
1. El concepto de margen de contribución (MC)
 2. Fundamentos del modelo: la relación C-V-B
 3. Margen de contribución frente a margen bruto
 4. El resultado con un *Direct Costing*
5. El *direct costing*: una primera utilidad
1. Punto muerto y decisiones de producción
 2. Costes fijos específicos y comunes.
 3. Direct costing evolucionado y margen semibruto
 4. Punto muerto multiproducto
6. Información de gestión y toma de decisiones
1. Costes relevantes para la toma de decisiones
 2. Ingresos y Costes diferenciales e inalterados
 3. Costes reversibles e irreversibles
 4. Costes de oportunidad
7. Toma de decisiones operativas con base en el *direct costing*
1. Abandono de productos
 2. Comparando alternativas: las estructuras fija y variable
 3. Umbrales de volumen y decisiones de producción
 4. El problema de los trenes
 5. Los costes semifijos y los *agujeros negros*
 6. La medida del volumen y las limitaciones del modelo
8. Toma de decisiones operativas con capacidad limitada
1. El margen de contribución por recurso escaso
 2. Jerarquía de productos y programas de producción óptimos
 3. Decisiones que afectan y no afectan al MC
 4. Muchas decisiones y situaciones distintas Un mismo modelo conceptual
9. Las decisiones estratégicas y los sistemas de costes
1. El MC y las decisiones estratégicas
 2. Los costes fijos y las decisiones estratégicas
 3. Los costes fijos y el ámbito de la toma de decisiones

4. Redefiniendo el concepto de coste fijo: la perspectiva de los sistemas ABC

Actividades formativas

Con carácter general se utilizará el método del caso. Dicho método consiste en proporcionar al alumno un caso, una situación de negocio que ilustra un problema, contexto, decisión, etc. relacionados con los contenidos del programa. Los conceptos y sus aplicaciones se extraen de la discusión de esos casos.

Las clases consistirán en la discusión de los casos propuestos, es decir, en la discusión de las distintas visiones que los asistentes tienen sobre el mismo. Puede decirse que la materia prima de las clases son las ideas de los alumnos. En consecuencia, para el correcto funcionamiento del método, es imprescindible que el alumno trabaje los casos antes de asistir a las clases. Trabajar los casos es mucho más que entender la situación y estar familiarizado con los datos. Trabajar el caso significa que el alumno es capaz de dar una respuesta (sea o no correcta) a las preguntas de la hoja de preparación del caso (todo caso tiene una hoja de preparación al final del mismo)

Con carácter general se trabajará un caso por semana (eventualmente un mismo caso se trabajará en dos momentos distintos o su discusión durará más de una semana). En total está prevista la discusión de 15 casos. Se estima que el alumno debe dedicar una media de tres horas a la preparación de cada caso (los casos que duran más de una semana requieren más tiempo por lo que puede tomarse el dato anterior como estimación del trabajo semanal de preparación fuera de clase). La preparación de los casos (previo a la clase) supone alrededor del 70% del tiempo total de trabajo individual del alumno durante el curso (fuera lógicamente de las propias clases). Otro 15% debe dedicarse a profundizar en los análisis llevados a cabo para el análisis de los casos en las clases (es decir, después de la clase). El restante 15% es el tiempo que el alumno debe dedicar al estudio de las lecturas complementarias (que puede hacerse antes o después de la clase).

Evaluación

Tanto en convocatoria ordinaria como en convocatoria extraordinaria, los alumnos serán evaluados primeramente con base en un **Examen Final** que tendrá dos partes: una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica consistirá en una serie de preguntas cortas o tipo test que versarán sobre los conceptos discutidos en clase y/o incluidos en las lecturas. La parte práctica del examen consistirá en uno/varios casos similares a los trabajados durante el curso. La parte teórica tendrá un peso de entre el 35% y el 50% del examen final. Es imprescindible obtener un 50% de los puntos del examen final para superar la asignatura.

Adicionalmente, el profesor realizará una **Evaluación Continua** del alumno durante el curso. El profesor tendrá en cuenta aspectos como (i) Preparación de casos y/o lecturas: De forma aleatoria el profesor pedirá a los alumnos que respondan a alguna pregunta sobre el caso previsto para la sesión, antes de trabajar el caso en la clase, o sobre el contenido de alguna lectura recomendada. (ii) Exámenes parciales: previamente anunciados o de forma aleatoria, algunas de las sesiones del curso se dedicarán a trabajar exámenes que consistirán en ejercicios o casos breves, para resolver individualmente en clase. (iii) Participación activa: Consiste en la evaluación general que el profesor haga de la actitud activa o inactiva del alumno en el curso con base en las intervenciones del alumno (preguntas formuladas, respuestas a preguntas no contempladas en los apartados anteriores, etc.) durante las discusiones de clase y con base en la preguntas "sobre la marcha" que el profesor lanzará



en el transcurso de las clases para ejemplarizar la aplicación de los conceptos que se estén trabajando.

(iv) serán especialmente valoradas las aportaciones de los alumnos que permitan conectar los conceptos estudiados en clase con coticias o situaciones reales.

Con el fin de facilitar la participación de los alumnos y facilitar el trabajo de evaluación continua del profesor, los alumnos ocuparán un sitio concreto (siempre el mismo) en el aula y colocarán el correspondiente cartel identificador.

No es necesario realizar correctamente el 100% de las actividades o pruebas individuales evaluables para obtener un 10 en participación. En otras palabras no se requiere un 100% de fiabilidad. Si por cualquier motivo (una enfermedad, un viaje, coincidencia con otras actividad académica o deportiva o cultural, etc.) un alumno se perdiese la discusión de un caso, la realización de una prueba anunciada, la resolución de un ejercicio sorpresa, o cualquier otra actividad, el alumno podrá "compensar" esa ausencia puntual con su participación en el resto de actividades. No es necesario (ni sirve para nada) presentar un justificante, ni se repetirá ninguna prueba o actividad.

La evaluación continua influirá en la nota final del alumno de forma favorable pero nunca de forma desfavorable. Condicionado a (i) tener una nota superior a 5 (sobre 10) en el examen final y (ii) una nota de participación (sobre 10) que sea superior a la nota del examen final, la nota final de la asignatura será la media entre la nota del **Examen Final** y la nota de **Evaluación Continua** . En cualquier otro caso la nota final será la nota del **Examen Final**.

Bibliografía y recursos

El contenido de la asignatura se corresponde con un curso básico de contabilidad de gestión. Por ello, el alumno podrá acudir a una amplia bibliografía que cubre dichos objetivos. Entre los títulos más representativos se sugieren los siguientes:

Bibliografía básica

Antonio Dávila y Daniel Oyon. *Malea Fashion District: A new way to learn managerial accounting*. (capítulos 1 a 7, 10 y 11) Este libro se adquiere exclusivamente por internet en la siguiente dirección: <http://www.maleafd.com> Localízalo en la Biblioteca

Bibliografía complementaria

Pereira, F; Ballarín, E; Rosanes, J.M. y Vazquez-Dodero, J.C.. *Contabilidad para la dirección. Eunsa*. (segunda parte: capítulos 1 a 4 y 9 a 12 de la vigésima edición) Localízalo en la Biblioteca

Hornrgren (2002), *Contabilidad de costos. Un enfoque de gerencia*. Prentice Hall. México Localízalo en la Biblioteca



Universidad
de Navarra

DOCUMENTACIÓN

Los casos utilizados en le curso se colgarán de la sección de documentación de la intranet de la asignatura (cuando sea material preparado por el profesor) o se recogerán en la secretaría de la Facultad (cuando sea material de otros autores)



Asignatura: Derecho de los impuestos (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2019-20

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/derimpuestos/>

Derecho de los impuestos (Doble)

Nombre de la asignatura: Derecho de los Impuestos

Facultad: Derecho

Área: Derecho Financiero y Tributario

Departamento: Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas

Titulación: Grado en Derecho

Curso: Cuarto

Duración: Semestral (primer semestre)

Número de créditos: 6 ECTS (equivalentes a 150 horas de trabajo del alumno)

Profesores que la imparten:

Prof. Dr. D. Eugenio Simón Acosta

Prof. Dr. D. Antonio Vázquez del Rey Villanueva

Prof^a. Dra. D^a María Eugenia Simón Yarza

Plan de estudios: Derecho 2009

Tipo de asignatura: Troncal

Idioma en que se imparte: Castellano

Página web de la asignatura: <http://www.unav.es/departamento/tributario/>

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a **Derecho de los Impuestos** son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma



profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

Competencias específicas

Conocer el sistema tributario del Estado, su regulación jurídica y el modo de realizar liquidaciones de impuestos.

Programa

El programa de la asignatura se encuentra en el documento adjunto

Actividades formativas

El plan de estudios del Grado, conocido habitualmente como plan Bolonia, parte de la premisa de que el estudiante es un sujeto activo del proceso de formación universitaria y ejerce una actividad profesional que se desarrolla de forma regular y homogénea desde el primer día de clase y durante todo el periodo lectivo. La reflexión personal en el estudio es fundamental y por ello no es aconsejable obligar al alumno a repartir el tiempo de estudio de un día entre una pluralidad de asignaturas. Es más adecuado que el alumno tenga autonomía para planificar flexiblemente su trabajo de forma que pueda concentrarse en una asignatura en



periodos de tiempo que él mismo determine, practicando así un estudio que no sea puramente memorístico sino reflexivo.

Atendiendo a estos principios, las asignaturas “Instituciones de Derecho Financiero y Tributario” y “Derecho de los Impuestos” (ambas pertenecientes al Área de Derecho Financiero y Tributario) se configuran de forma que el estudiante dedique alrededor de 150 horas a cada una de ellas a lo largo del semestre. De ellas, 60 horas son de clase y el resto se dedicarán al estudio y a otras actividades.

Las explicaciones de clase se concentrarán en aquellos puntos del programa que presenten una mayor dificultad de comprensión y los alumnos estudiarán el manual de la asignatura. Se incentivará la intervención de los alumnos combinando las explicaciones de la materia con la resolución de casos prácticos o análisis de jurisprudencia que oportunamente se proporcionarán a los alumnos.

Se prestará especial atención al uso y manejo de textos legales. Se considera imprescindible que el estudio se realice siempre con el cotejo de las leyes y reglamentos que regulan la materia.

Con el fin de que los alumnos se habitúen al estudio y comprensión de trabajos de investigación se podrán poner a su disposición dos o tres artículos de revistas científicas que, como lecturas complementarias, se les indicarán en el momento oportuno. El contenido de estos trabajos podrá ser materia de examen.

La distribución de la carga de trabajo del alumno es la siguiente:

- Clases teóricas: 30 horas
- Clases prácticas: 30 horas
- Estudio personal: 90 horas

Dentro del diseño general de actividades, el estudiante puede organizarse libremente. No obstante, ES FUNDAMENTAL QUE TOME CONCIENCIA DE QUE DEBE COMENZAR A TRABAJAR DESDE EL PRIMER DÍA DE CLASE Y HACERLO CON REGULARIDAD A LO LARGO DEL PERIODO LECTIVO. Con esta premisa indeclinable se distribuirá la carga de trabajo de una manera equilibrada y uniforme en el tiempo.

Evaluación

A. CONVOCATORIA ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE:

La nota final en la convocatoria ordinaria de exámenes del mes de diciembre se ponderará dando mayor valor a la calificación del trabajo desarrollado durante el

curso (70%) que al examen final (30%).

Se ofrecen tres sistemas de evaluación: régimen general, régimen de alumnos que aspiran a nota superior a 7 y régimen de alumnos dispensados de asistir a clase.

1. Régimen general

Es requisito para aprobar la asignatura asistir a clase y obtener una valoración aceptable en sus intervenciones. Se entiende por aceptable lo que en una escala de 0 a 10 podría ser semejante a un 5.

Se controlará la asistencia a clase y se permitirán hasta un máximo de 4 inasistencias a lo largo del cuatrimestre. A partir de ahí, cada inasistencia implicará un cero para hacer media con la calificación de sus intervenciones. No se admitirá ningún tipo de justificación a la falta de asistencia.

Estos alumnos tienen obligación de presentarse al examen final y, para aprobar la asignatura, deben obtener en ese examen una calificación de, al menos, un 2 sobre 10.

Si la calificación global de curso (ponderada al 70%) y del examen final (ponderada al 30%) es superior a 7, su nota en el acta será 7.

2. Alumnos que aspiran a más de 7

Además de seguir el régimen general, estos alumnos se comprometen a someterse a una evaluación periódica de sus conocimientos.

La evaluación de conocimientos se hará durante la clase y consistirá en una prueba rápida de tipo test, en la que responderán preguntas sobre la materia explicada.

Se permitirá la inasistencia a dos pruebas de conocimiento por causa grave, debidamente acreditada y, a ser posible, comunicada a cualquiera de los profesores de la asignatura antes de la celebración de la prueba. En caso contrario, la inasistencia se calificará con un cero. Cuando las inasistencias se deban a causa grave y sean más de dos, se podrá renunciar a este régimen y acogerse al general o al de alumnos dispensados de asistencia si así lo admite la Junta Directiva o el Rectorado.

La calificación del curso de estos alumnos (que tiene un valor del 70% de la nota final) será la media aritmética entre la evaluación de su asistencia a clase y de las pruebas periódicas de conocimientos. El examen final vale el 30% de la nota final y es requisito para aprobar la asignatura obtener una calificación de, al menos 2 sobre 10.

3. Alumnos dispensados de asistencia



Los alumnos dispensados de asistencia por la autoridad académica competente (Junta Directiva o Rectorado) serán calificados exclusivamente por sus respuestas al examen final.

B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL MES DE JUNIO:

En la convocatoria extraordinaria del mes de junio habrá dos sistemas de evaluación:

- 1.- Alumnos no dispensados de asistir a clase: se les aplica el régimen general, invirtiendo los porcentajes de ponderación del curso (30%) y del examen (70%).
- 2.- Alumnos dispensados de asistir a clase: su nota final será la que obtengan en el examen.

C. PLAGIO Y COPIADO

Tanto en los casos de plagio en trabajos, como de copiado u otras irregularidades en las pruebas, el profesor está facultado para anular la prueba y calificarla con nota de cero. Si la irregularidad es grave o el alumno es reincidente en una irregularidad de menor entidad, el profesor podrá impedir al alumno la presentación al examen final de la asignatura. En este caso, el profesor lo pondrá en conocimiento de Dirección de Estudios de la Facultad. En el caso de copiado a través de cualquier medio u otras irregularidades graves en un examen final, el profesor está facultado para expulsar al alumno del examen y suspenderle la convocatoria. El profesor dará traslado del incidente y la sanción a Dirección de Estudios. La Junta Directiva de la Facultad de Derecho podrá incluso ampliar la sanción a la pérdida de la convocatoria extraordinaria. En casos de especial gravedad –por los métodos empleados, el comportamiento del alumno o la reincidencia en el copiado- la Junta Directiva de la Facultad podrá plantear a Rectorado la no continuidad del alumno en la Facultad de Derecho.

Bibliografía y recursos

Es imprescindible utilizar los textos legales. Se puede utilizar cualquier colección legislativa de Derecho Financiero y Tributario. La que usan los profesores es la última edición del CODIGO TRIBUTARIO editado por Aranzadi.

Se exigirá el estudio del siguiente manual de la asignatura: E. SIMON ACOSTA, A. VÁZQUEZ DEL REY VILLANUEVA y M.E. SIMON YARZA, *Conocer y comprender el Derecho de los impuestos*, Editorial Eunsa, 2017, <http://www.eunsa.es/tienda/home/2044-conocer-y-comprender-el-derecho-de-los-impuestos.html>. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Para un mayor detalle puede consultarse el que dirige el profesor MERINO JARA, *Derecho Financiero y*



Tributario. Parte General. Lecciones adaptadas al EEES, Editorial Tecnos, última edición. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Horarios de atención

- [Dr. D. Eugenio Simón Acosta](#)
 - Previa cita (preferentemente los lunes a partir de las 11)

- [Dr. D. Antonio Vázquez del Rey Villanueva](#)
 - Miércoles de 14:00 h. a 16:30 h. (Despacho 2730, Edificio Bibliotecas)
 - Otras horas previa cita

- [Dra. D^a María Eugenia Simón Yarza](#)
 - Lunes de 9:15 h. a 10:15 h. (Despacho 2711, Edificio Bibliotecas)
 - Viernes de 16:00 h. a 18:00 h. (Despacho 2711, Edificio Bibliotecas)



Universidad
de Navarra

**Asignatura: Derecho de la contratación, de los valores y la
insolvencia (Doble)**

Guía Docente

Curso académico: 2019-20

Presentación y objetivos

@X@url_amigable.obtener@X@

Derecho de la contratación, de los valores y la insolvencia (Doble)

Descripción: Esta asignatura trata de la contratación realizada en masa dentro del tráfico económico privado, de los títulos-valor utilizados como medios de pago, de participación social o de representación de mercancías; y del tratamiento de la insolvencia de cualquier tipo de sujetos.

Profesor: Prof. Dr. Eduardo Valpuesta Gastaminza, Catedrático de Derecho Mercantil. Despacho 1750 Biblioteca de Humanidades. Correo electrónico: evalpues@unav.es

Curso y semestre: Quinto curso, primer semestre.

Horario de atención de alumnos: Martes 09:00 h. a 11:00 h. y viernes 12:00 a 13:00 h. Despacho 1750 Biblioteca de Humanidades. Cualquier otro día, previa petición de hora por correo electrónico, o en clase.

Horario y aula: Martes, 15:00 - 17:00 h. Aula 11 Edificio Amigos. Miércoles, 15:00 - 17.00 h. Aula M2 Edificio Amigos.

Créditos ECTS: 6 créditos.

Tipo de asignatura: Obligatoria.

Titulación y Plan de estudios: Grado en Derecho. Derecho 2009.

Módulo y Materia. Módulo III: Derecho Privado. Materia: Obligaciones y contratos.

Departamento: Departamento de Derecho privado, internacional y de la empresa.

Idioma en que se imparte: español.

Página web: <http://www.unav.es/asignatura/dcontratacionder/>

Los **objetivos** que se pretenden alcanzar son:

- Conocimientos
 - Conocer y comprender las figuras contractuales básicas del tráfico privado patrimonial, entendiendo su lógica económica y jurídica, y cómo a través de ellos se realizan los intercambios privados de bienes y servicios.
 - Conocer y comprender cuáles son los títulos-valor básicos de pago, de participación social y de representación de mercancías; la posición jurídica de cada uno de los sujetos que en ellos intervienen; y los mecanismos de exigencia de los derechos derivados de los títulos de pago.
 - Conocer y comprender cómo se soluciona una situación de insolvencia cuando existe una pluralidad de acreedores a través del proceso concursal.
- Habilidades y actitudes
 - Comprensión de la lógica económica de las instituciones jurídicas mercantiles, y diseño de las figuras de contratación más adecuadas para cada tipo de necesidad empresarial o de consumo.
 - Diseño de estrategias y posibilidades de reclamación de un título de pago no satisfecho a su vencimiento.
 - Saber advertir cuándo es conveniente para un sujeto insolvente la solicitud de concurso, y qué consecuencias perjudiciales y beneficiosas se derivan de la declaración de este estado.
 - Advertir, desde el punto de vista del acreedor, qué posibilidades de cobro del crédito existen cuando se declara el concurso del deudor común, y saber qué figuras



contractuales o de garantía celebrar para poder obtener con carácter previo una situación ventajosa en tal caso.

- Resultados de aprendizaje
 - Redactar contratos mercantiles.
 - Rellenar de forma completa y formalmente perfecta títulos de pago.
 - Comprender un informe concursal, y elaborar una lista básica de créditos y su clasificación partiendo de un supuesto de hecho de concurso
 - Comprender las noticias de la prensa económica relativas a las formas de financiación de empresas y al funcionamiento del sistema financiero, español y mundial.

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de la contratación, de los valores y de la insolvencia son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que



permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

Programa y Actividades Formativas

Parte I. Contratación en el Mercado.

Tema 1. Derecho de la Contratación Privada en el Mercado.

Tema 2. Contratos del Mercado de Bienes. Compraventa. Contratos relativos a Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial.

Tema 3. Contratos del Mercado de Servicios

Tema 4. Contratos del Mercado Financiero (I). Contratos de financiación crediticia. Contratos de garantía.

Tema 5. Contratos del Mercado Financiero (II). Contratos Bancarios.

Tema 6. Contratos del Mercado Financiero (III). La financiación mediante el Mercado de Valores.

Tema 7. Contratos del Mercado de Riesgo: Contrato de Seguro.

Parte II. Títulos-Valor.

Tema 8. Acerca de una pretendida teoría general de los Títulos-Valor

Tema 9. Letra de cambio.

Tema 10. Cheque y Pagaré.

Parte III. Derecho Concursal.

Tema 11. Finalidad de las instituciones concursales. La declaración de concurso. Órganos del

concurso.

Tema 12. Efectos de la declaración de concurso.

Tema 13. Fase común del concurso.

Tema 14. Soluciones del concurso. Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

Actividades formativas

1) Clases teóricas: En las materias de títulos-valor y de Derecho concursal, la mitad de clases serán clases teóricas en las que se explicarán las reglas fundamentales de la creación y uso de los títulos-valor, y las fases procesales de un concurso de acreedores.

2) Clases prácticas: En la materia de contratos mercantiles, y en parte del resto de materias, la explicación tendrá lugar fundamentalmente a través de clases prácticas. Estas clases presenciales presuponen, y exigen, que el alumno haya leído y comprendido con carácter previo el tema que vaya a ser tratado ese día en clase.

En las clases prácticas los alumnos preguntarán las dudas que les haya generado el tema, y se discutirán casos prácticos, se expondrán documentos o páginas web interesantes, se tratarán noticias de periódico que versen sobre la cuestión, etc.

Por lo tanto, la metodología es básicamente de discusión en clase, y no de "clase magistral". Pero el aprovechamiento exige una lectura previa y una comprensión por parte de los alumnos.

Los casos expuestos en cada clase, y sus soluciones, se irán mostrando en la página ADI conforme vaya avanzando el curso.

Cronograma y dedicación temporal

Cronograma:

3 septiembre: Tema 1.

4 septiembre: Tema 1.

10 septiembre: Tema 2.

11 septiembre: Tema 2.

17 septiembre: Tema 3.

18 septiembre: Tema 3.

24 septiembre: Tema 4.

25 septiembre: Tema 4.

1 octubre: Tema 5.

2 octubre: Tema 5.



8 octubre: Tema 6.

9 octubre: Tema 6.

15 octubre: Tema 7.

16 octubre: Tema 7.

22 octubre: Tema 9.

23 octubre: Tema 9.

29 octubre: Temas 8 y 10.

30 octubre: Temas 8 y 10.

5 noviembre: Tema 11.

6 noviembre: Tema 11.

12 noviembre: Tema 12.

13 noviembre: Tema 12.

19 noviembre: Tema 13.

20 noviembre: Tema 13.

26 noviembre: Tema 14.

27 noviembre: Tema 14.

Dedicación temporal:

Teniendo la asignatura una carga lectiva de 6 créditos ECTS, esto supone una dedicación horaria efectiva de aproximadamente (6x25) 150 horas. La distribución de cómo se reparte esa carga es la siguiente:

- * Clases teóricas: 18 horas.
- * Clases prácticas: 42 horas
- * Lectura y comprensión previas a la clase, y repaso posterior de los temas explicados: 70 horas
-
- * Estudio de la materia específico para el examen: 18 horas.
- * Realización del examen: 2 horas.

Se recomienda cada semana dedicar 9 horas, como promedio, a la asignatura (4 horas de clase presencial, y 5 horas de lectura previa y comprensión del tema, y repaso posterior).

Evaluación

Intervenciones en clase: 20% (hasta 2 puntos).



En clase continuamente se expondrán casos prácticos y profesor y alumnos aportarán soluciones, estrategias, opiniones, etc. Las intervenciones en clase de los alumnos se ponderarán en la nota final como un 25% de la nota.

Los puntos acumulados por las actividades anteriores se guardarán para la convocatoria de junio, si el alumno no supera la convocatoria de diciembre.

Aquellos alumnos que, por razones convenientemente justificadas (intercambio, Erasmus, etc.), no puedan asistir a clase, deberán justificarlo adecuadamente ante el profesor, para que éste conozca que el no asistir a clase o realizar el test no supone desinterés por la asignatura.

Exámenes: 80% de la nota (hasta 8 puntos).

Habrará un examen parcial, que cubre la materia de los temas 1 a 7. Este examen será liberatorio a partir de 6/10. El examen constará de varias preguntas cortas con respuesta inequívoca, y de varios casos prácticos. Para aprobar el examen el criterio será: hay que superar el 70% de las preguntas cortas, y esta nota supondrá un 40% de la nota; y los casos prácticos supondrán el 60% restante.

El examen final constará de 8/10 preguntas cortas con respuesta inequívoca (para quienes hayan liberado el parcial) o de 10 preguntas cortas (para quienes no hayan liberado el parcial), y de varios casos prácticos. Para aprobar el examen el criterio será: hay que superar el 60% de las preguntas cortas, y esta nota supondrá un 40% de la nota; y los casos prácticos supondrán el 60% restante. En este examen, además de obtener, al menos, un 5/10, será preciso que la nota de cada una de las tres partes (derecho de la contratación, títulos-valor y derecho de la insolvencia) no sea inferior a 4/10.

Tanto para el examen parcial como para el final, **el alumno podrá acudir con textos legales** (sin anotaciones de jurisprudencia, y sin "ilustraciones" propias) y con el índice de la materia. Los textos legales podrán utilizarse para contestar todas las cuestiones. Por lo tanto, las preguntas presuponen la comprensión de la materia, y no versarán sobre datos memorísticos, sino sobre la aplicación de la Ley, con sus diversas interpretaciones.

Si se aprueba el examen final, se aprueba la asignatura. Por lo tanto, el no haber obtenido puntos en pruebas intermedias no supone una valoración negativa, ni impide o dificulta aprobar con el examen final. Quienes acudan a clase deben hacerlo con el afán de aprender, de intervenir, de poner en común opiniones, etc. pero no porque con ello vayan a obtener puntos intermedios.

Bibliografía y recursos

Para facilitar las cosas, el profesor colgará el viernes de cada semana, en ADI, el tema que se va a explicar y trabajar la semana siguiente. Ese tema debe llevarse leído y comprendido para las clases, y sobre él, y los contenidos legales, versará el examen.

El **Manual** que se seguirá para las clases es el siguiente: Cuesta Rute, J.M. de la (dr.), Valpuesta Gastaminza / Llorente Gómez de Segura / Torrubia Chalmeta (coords.), *Derecho Mercantil II*, Editorial Huygens, Barcelona, 4ª edición, enero 2016.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

-

Como **manuales complementarios** se recomiendan:

Broseta, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid, 2014, vol. II.



Menéndez, A. (dr.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2014.

Sánchez Calero, F. / Sánchez-Calero Guilarte, J., *Instituciones de Derecho Mercantil*, McGraw-Hill, Madrid, 2014, vol. II.

Periódicamente en **ADI** se irán colgando materiales diversos de apoyo a las explicaciones (modelos de formularios, enunciados de casos prácticos, etc.).

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

Horarios de atención

Martes, 09:00 - 11:00 h., y Viernes, 12:00 - 13:00 h. Despacho 1750 Biblioteca de Humanidades.

Cualquier otro día, previa petición de hora por correo electrónico, o en clase.

Evaluación

Si se aprueba el examen final, se aprueba la asignatura. Por lo tanto, el no haber obtenido puntos en pruebas intermedias no supone una valoración negativa, ni impide o dificulta aprobar con el examen final. Quienes acudan a clase deben hacerlo con el afán de aprender, de intervenir, de poner en común opiniones, etc. pero no porque con ello vayan a obtener puntos intermedios.

Prueba test: 5% (hasta 0,5 puntos).

La prueba test se realizará el día 24 de septiembre. Constará de varias preguntas cortas, con respuesta múltiple, debiendo el alumno indicar la respuesta acertada.

Este test no es liberatorio. Sirve, simplemente, para que el alumno tenga una posibilidad real de comprobar los conocimientos adquiridos, y para acumular puntuación. Comprenderá los temas 23 a 26.

Intervenciones en clase: 15% (hasta 1,5 puntos).

En clase continuamente se expondrán casos prácticos y profesor y alumnos aportarán soluciones, estrategias, opiniones, etc. Las intervenciones en clase de los alumnos se ponderarán en la nota final.

Los puntos acumulados por las actividades anteriores se guardarán para la convocatoria de junio, si el alumno no supera la convocatoria de mayo.

Aquellos alumnos que, por razones convenientemente justificadas (intercambio, Erasmus, etc.), no puedan asistir a clase, deberán justificarlo adecuadamente ante el profesor, para que éste conozca que

el no asistir a clase o realizar el test no supone desinterés por la asignatura.

Exámenes: 90% de la nota (hasta 9 puntos).

Habrà un examen parcial, el día 5 de noviembre, que cubre la materia de los temas 23 a 37. Este examen será liberatorio a partir de 6/10. El examen constará de 20 preguntas cortas con respuesta múltiple, y de varios casos prácticos.

El examen final constará de 10 preguntas cortas con respuesta múltiple (para quienes hayan liberado el parcial) o de 20 preguntas cortas (para quienes no hayan liberado el parcial), y de varios casos prácticos. En este examen, además de obtener, al menos, un 5/10, será preciso que la nota de cada una de las tres partes (derecho de la contratación, títulos-valor y derecho de la insolvencia) no sea inferior a 4.

Tanto para el examen parcial como para el final, **el alumno podrá acudir con textos legales** (sin anotaciones de jurisprudencia, y sin "ilustraciones" propias) y con el índice de la materia. Por lo tanto, las preguntas presuponen la comprensión de la materia, y no versarán sobre datos memorísticos, sino sobre la aplicación de la Ley, con sus diversas interpretaciones.

Evaluación

Si se aprueba el examen final, se aprueba la asignatura. Por lo tanto, el no haber obtenido puntos en pruebas intermedias no supone una valoración negativa, ni impide o dificulta aprobar con el examen final. Quienes acudan a clase deben hacerlo con el afán de aprender, de intervenir, de poner en común opiniones, etc. pero no porque con ello vayan a obtener puntos intermedios.

Prueba test: 5% (hasta 0,5 puntos).

La prueba test se realizará el día 24 de septiembre. Constará de varias preguntas cortas, con respuesta múltiple, debiendo el alumno indicar la respuesta acertada.

Este test no es liberatorio. Sirve, simplemente, para que el alumno tenga una posibilidad real de comprobar los conocimientos adquiridos, y para acumular puntuación. Comprenderá los temas 23 a 26.

Intervenciones en clase: 15% (hasta 1,5 puntos).

En clase continuamente se expondrán casos prácticos y profesor y alumnos aportarán soluciones, estrategias, opiniones, etc. Las intervenciones en clase de los alumnos se ponderarán en la nota final.

Los puntos acumulados por las actividades anteriores se guardarán para la convocatoria de junio, si el alumno no supera la convocatoria de mayo.

Aquellos alumnos que, por razones convenientemente justificadas (intercambio, Erasmus, etc.), no puedan asistir a clase, deberán justificarlo adecuadamente ante el profesor, para que éste conozca que el no asistir a clase o realizar el test no supone desinterés por la asignatura.



Exámenes: 90% de la nota (hasta 9 puntos).

Habrà un examen parcial, el día 5 de noviembre, que cubre la materia de los temas 23 a 37. Este examen será liberatorio a partir de 6/10. El examen constará de 20 preguntas cortas con respuesta múltiple, y de varios casos prácticos.

El examen final constará de 10 preguntas cortas con respuesta múltiple (para quienes hayan liberado el parcial) o de 20 preguntas cortas (para quienes no hayan liberado el parcial), y de varios casos prácticos. En este examen, además de obtener, al menos, un 5/10, será preciso que la nota de cada una de las tres partes (derecho de la contratación, títulos-valor y derecho de la insolvencia) no sea inferior a 4.

Tanto para el examen parcial como para el final, **el alumno podrá acudir con textos legales** (sin anotaciones de jurisprudencia, y sin "ilustraciones" propias) y con el índice de la materia. Por lo tanto, las preguntas presuponen la comprensión de la materia, y no versarán sobre datos memorísticos, sino sobre la aplicación de la Ley, con sus diversas interpretaciones.



Universidad
de Navarra

Asignatura: Derecho de la Seguridad Social (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2019-20

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/derechoss/>

Derecho de la Seguridad Social (Doble)

Descripción: Esta materia estudia, desde la perspectiva constitucional, el régimen jurídico de las actuaciones del Estado en el ámbito de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social. En concreto, esta materia integra el estudio de su estructura, gestión y acción (régimen jurídico y contenido de las prestaciones sociales).

Profesores que la imparten:

Dña. Inmaculada Baviera Puig, Profesora Titular acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Despacho 1691 Biblioteca de Humanidades. Correo electrónico: ibaviera@unav.es

Curso y semestre: Quinto curso, primer semestre.



**Universidad
de Navarra**

Horario y aula:

Viernes de 8.00 a 10.00. Aula 02 del Edificio de Amigos.

Créditos ECTS: 3 créditos.

Tipo de asignatura: OB.

Titulación: Grado en Derecho.

Módulo y Materia. Módulo II: Derecho Público. Materia: Derecho de la Seguridad Social.

Departamento: Departamento de Derecho privado, internacional y de la empresa.

Idioma en que se imparte: castellano.



Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de la Seguridad Social son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de

sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE17 - Conocer la regulación de la contratación laboral, los principios fundamentales del Derecho del Trabajo y de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social.

Programa

Parte I. Parte General

Tema 1. El sistema de la Seguridad Social española: concepto y fundamentos de la Seguridad Social. Evolución histórica. Estructura. Campo de aplicación. Actos de inclusión. Contingencias cubiertas. Acción protectora. Régimen económico financiero. Gestión de la SS. Colaboración en la gestión: mutuas de accidente de trabajo y empresas. Régimen sancionador: una referencia a la Inspección de Trabajo.

Tema 2. Régimen general de la Seguridad Social: campo de aplicación. Inscripción del empresario. Afiliación y alta del trabajador. Cotización. Responsabilidades con respecto a las prestaciones. Mejoras de prestaciones.

Parte II. De las prestaciones en particular

Tema 3. La enfermedad y el accidente del trabajador: referencia especial al accidente de trabajo y a la enfermedad profesional. Asistencia sanitaria.

Tema 4. Contingencias de corta duración: Incapacidad temporal. Nacimiento y cuidado de menores. Corresponsabilidad en el cuidado del lactante. Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. Cuidado de menores afectados por cáncer u otras enfermedades graves.

Tema 5. Incapacidad permanente.

Tema 6. La jubilación.

Tema 7. Muerte y supervivencia. Viudedad y orfandad.

Tema 8. El desempleo.

Dedicación temporal

Teniendo la asignatura una carga lectiva de 3 créditos ECTS, supone una dedicación efectiva de (3x25)



75 horas. La distribución es la siguiente:

- Clases presenciales: 22 horas.
- Lectura y comprensión previas a la clase (1 hora por tema): 9 horas.
- Resolución de los casos prácticos: 12 horas.
- Estudio personal del alumno: 32 horas.

Actividades formativas

- La enseñanza se distribuye proporcionalmente en clases teóricas y prácticas.
- Las explicaciones realizadas en clase se completan con el manejo de bibliografía recomendada.

Evaluación

Durante el curso:

La nota del examen práctico es acumulativa. Se valoran en la nota final las prácticas entregadas a lo largo del curso.

Diciembre:

Examen final test: 8 puntos (se requiere un mínimo de 4 puntos en el test para aprobar la asignatura).

Examen y resolución de los casos prácticos: 2 puntos (incluye la valoración del trabajo del curso).

Al examen final práctico NO se pueden llevar textos legislativos.

Junio:

Examen final test: 8 puntos (se requiere un mínimo de 4 puntos en el test para aprobar la asignatura).

Examen y resolución de los casos prácticos: 2 puntos (incluye la valoración del trabajo del curso).

Al examen final práctico NO se pueden llevar textos legislativos.

Bibliografía y recursos

Bibliografía básica:

Montoya Melgar, A., *Derecho del Trabajo*, ed. Tecnos, 2019. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2018\)](#)
[Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2019\)](#)

Monereo Pérez, J.L., et al., *Manual de Seguridad Social*, ed. Tecnos, 2019. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2015\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2019\)](#)

Bibliografía específica: Sempere Navarro, A.V. (dir.) y Fernández Orrico, J. (coord.), *Reforma y modernización de la Seguridad Social*, Thomson Reuters-Aranzadi, 2012. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Base de datos La Ley.



Universidad
de Navarra

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

Horarios de atención

Jueves de 17 a 19 horas.